



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 23 de julio de 2014.-

EXP-EXA N° 8.116/2013

RESD-EXA N° 302/2014

VISTO la solicitud de prórroga de designación interina del Departamento de Informática a favor del Lic. Carlos Ismael Orozco en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Elementos de Programación, con extensión de funciones en Programación Numérica, desde el 10/06/14, y

CONSIDERANDO:

Que mediante RESCD-EXA N° 166/2014 se otorgó al Lic. Orozco la licencia extraordinaria con goce de haberes hasta el término de su designación, por estar cursando la carrera de Doctorado en Ciencias de la Computación en la Universidad de Buenos Aires.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 04/06/14, resolvió girar las actuaciones al Departamento de Informática a fin de fundamentar la solicitud y con posterioridad girarlas a Coordinación Legal y Técnica para analizar la misma desde el punto de vista legal.

Que, asimismo el mencionado cuerpo autorizó a Decanato a emitir la resolución de prórroga de designación y licencia, en caso de ser necesario hasta contar con el asesoramiento legal antes aludido y poder continuar el tratamiento de la solicitud.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Tener por prorrogada la designación interina del Lic. Carlos Ismael OROZCO como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA para la asignatura Elementos de Programación, con extensión de funciones en Programación Numérica de esta Facultad, desde el 10/06/14 y por el término de 2 (dos) meses.

ARTICULO 2°.- Continuar imputando la presente prórroga a una partida individual de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva, vacante por licencia sin goce de haberes del C.U. Eduardo Francisco Fernández.

ARTÍCULO 3°.- Tener por prorrogada la licencia extraordinaria con goce de haberes al Lic. Carlos Ismael OROZCO como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - INTERINO - DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA para la asignatura Elementos de Programación, con extensión de funciones en Programación Numérica de esta Facultad, desde el 10/06/14 y por el término de 2 (dos) meses.

ARTICULO 4°.- Hágase saber con copia a: Lic. Carlos Ismael Orozco, Departamento de Informática, Departamento de Personal, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica de la Facultad. Dirección General de Personal. Cumplido, resérvese.

JFY
CN
smv

MROS. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CI. EXACTAS - UN3a



ING. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CI. EXACTAS - UN3a